



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323-2020-MPP/A

Puno, 12 de octubre de 2020.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Diario Los Andes cumple 92 años de vida institucional, difundiendo información, educación y entretenimiento a nivel de la población del altiplano puneño; renovando su compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de la población, considerando los avances tecnológicos y las realidades mundiales que permitan reorientar su trabajo.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las autoridades e instituciones que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande; en esta oportunidad corresponde el reconocimiento institucional al Diario Los Andes editada por la Corporación Decano Altiplánico SAC, por sus 92 años de vida institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** un saludo y felicitación al **DIARIO LOS ANDES** editada por la Corporación Decano Altiplánico S.A.C., al conmemorar su **XCII ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**, y por su intermedio a su **GERENTE GENERAL HIPÓLITO BATALLANOS ANCCASI**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de periodistas, comunicadores y personal administrativo del Diario Los Andes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción **"MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS"**, a tan prestigiosa institución, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*[Firma manuscrita]*  
3-10-2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*[Firma manuscrita]*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE